

Obras». La relación de aspirantes excluidos es la que figura como anexo a esta Resolución.

Tercero.-De conformidad con lo dispuesto en la base 1.6 de la convocatoria, el primer ejercicio de la fase de oposición para los aspirantes admitidos tendrá lugar en Madrid el viernes 26 de junio próximo, a las nueve horas, en el Cuartel General de la Armada, Dirección de Enseñanza Naval, edificio antiguo, 4.ª planta, calle Montalbán, número 2, 28014 Madrid, debiendo concurrir los aspirantes provistos del documento nacional de identidad (para su identificación).

La lista completa quedará expuesta al público en el Ministerio de Defensa (Cuartel General de la Armada, calle Montalbán, número 2), y en la Subdirección General de Personal Civil, calle Jorge Juan, número 35.

Madrid, 16 de junio de 1992.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada

Ninguno.

14565 RESOLUCIÓN 722/38825/1992, de 18 de junio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista de excluidos a la convocatoria para ingreso en el Centro Docente Militar de Formación de Grado Medio del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 3.3 de la Resolución 442/38541/1992, de 23 de abril, («Boletín Oficial del Estado» número 112), por la que se anuncia convocatoria para ingreso en el Centro Docente Militar de Formación de Grado Medio del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire, se publica a continuación el desarrollo de dicha base:

- Las listas completas de aspirantes admitidos, admitidos condicionados y excluidos fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 118, de 18 de junio de 1992.
- La lista de excluidos se publica como anexo a esta Resolución.
- Los opositores excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».
- Calendario.

Tanto la acreditación psicofísica como el resto de las pruebas de la oposición se desarrollarán en la Academia General del Aire, Base Aérea de San Javier (Murcia), quedando citados los aspirantes en las fechas que seguidamente se indican:

Acreditación psicofísica (reconocimiento médico): Día 6 de julio de 1992, a las ocho horas.

Primera prueba (conocimiento de idioma): Día 9 de julio de 1992, a las once horas.

e) La fecha y hora de realización del resto de las pruebas serán oportunamente publicadas por el Tribunal de exámenes en el lugar donde se haya celebrado la anterior.

f) Orden de actuación: Se realizará por el sistema de tanda única.

Madrid, 18 de junio de 1992.-El General director de Enseñanza, Daviz Yvárez Luna.

Relación de aspirantes excluidos

Por rebasar la edad máxima establecida en la base 2.5 de la convocatoria

1. Apellidos y nombre: Iradier Arnau, José María. Documento nacional de identidad: 5.359.209.

Por no poseer la titulación exigida en la base 2.8 de la convocatoria

1. Apellidos y nombre: Cortés González, José Antonio. Documento nacional de identidad: 30.494.281.

Por no haber presentado la instancia en el plazo establecido en la base 3.1 de la convocatoria

1. Apellidos y nombre: Fernández-Miranda Ramón, Salvador Pedro. Documento nacional de identidad: 5.269.106.

2. Apellidos y nombre: Mateo Milán, Alvaro. Documento nacional de identidad: 50.156.496.

3. Apellidos y nombre: Sánchez Esteban, Juan Carlos. Documento nacional de identidad: 50.079.899.

MINISTERIO DEL INTERIOR

14566 RESOLUCIÓN de 1 de junio de 1992, de la Dirección General de la Policía, por la que se convocan pruebas selectivas para ascenso a la categoría de Comisario del Cuerpo Nacional de Policía.

Con arreglo a lo dispuesto por la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; Real Decreto 1593/1988, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, formación, promoción y perfeccionamiento de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía («Boletín Oficial del Estado» número 3, de 4 de enero de 1989); Ordenes de Interior de 24 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 28), 19 de junio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), y 1 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 7); así como demás normativa aplicable a la materia con carácter directo o supletorio, y en virtud de las competencias que le están conferidas,

Esta Dirección General convoca concurso-oposición para cubrir vacantes existentes en la categoría de Comisario del Cuerpo Nacional de Policía, con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Número de plazas, modalidad de convocatoria y fases del proceso selectivo:

1.1 Número de plazas.-Se convocan 76 plazas, con arreglo a la siguiente distribución por modalidades: 38 por antigüedad selectiva, 38 por concurso-oposición.

El Tribunal declarará expresamente desiertas las vacantes no cubiertas en la modalidad de antigüedad selectiva, que pasarán a incrementar las de concurso-oposición.

1.2 Fases del proceso.-El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

- Concurso o calificación previa.
- Pruebas de aptitud.
- Curso de capacitación.

2. Requisitos de los aspirantes:

2.1 Generales.-Para optar a las plazas todos los aspirantes habrán de reunir, al día del cierre de plazo de admisión de instancias, y mantener a lo largo del proceso selectivo, los siguientes requisitos:

- Ostentar la categoría de Inspector-Jefe y hallarse en servicio activo.
- Poseer titulación académica del grupo A. No obstante, de conformidad con el número 8 de la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, y transitoria primera del Real Decreto 1593/1988, ya citado, el 50 por 100 de las vacantes convocadas podrán ser cubiertas por quienes, integrados en la Escala Ejecutiva por la referida Ley Orgánica, posean titulación académica del grupo B, a cuyos efectos será de aplicación lo dispuesto por la disposición transitoria cuarta de la Ley 37/1988, de Presupuestos Generales del Estado para 1989.
- Carecer en el expediente personal de anotación no cancelada por falta muy grave o grave. Este requisito ha de mantenerse hasta el eventual ascenso del aspirante, estándose en otro caso a las previsiones del artículo 6.2 del Real Decreto 1593/1988, de 16 de diciembre citado.

2.2 Específicos.-Quienes opten por la modalidad de concurso-oposición habrán de reunir, además, los siguientes requisitos:

- Ostentar, al menos, tres años de antigüedad en la categoría de Inspector Jefe.
- Alcanzar las siguientes puntuaciones mínimas, con arreglo al baremo de méritos aplicable a la promoción interna en el Cuerpo Nacional de Policía (Orden del Ministerio del Interior de 19 de junio de 1989, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio):

En currículum o historial profesional: 11,25 puntos.
En titulaciones académicas y estudios profesionales: 6,75 puntos.
En antigüedad: 4,50 puntos.
Total: 22,50 puntos.

A los funcionarios integrados en la categoría de Inspector-Jefe por la Ley Orgánica 2/1986, les será de aplicación, para determinar el baremo correspondiente en el grupo de méritos de titulaciones académicas y estudios profesionales, tanto la disposición transitoria cuarta de la Ley 37/1988, ya citada, como la Orden de 1 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 33, del 7), por la que se modifica, con carácter transitorio, dicho baremo.

2.3 Acreditación de méritos.-Todas los méritos alegados por los concursantes, salvo el referido a la antigüedad, habrán de acreditarse documentalmente para ser tenidos en consideración por el Tribunal a efectos de baremo.